

*Unidos, para asegurar una mediación Franco-Americana, en virtud de la cual se prometen poner término feliz á la guerra civil que por tantos años ha desolado nuestra Patria. Para lograr este fin, se me ha comunicado que, tomando en consideración la opinión de las masas del pueblo americano, se considera como indispensable que el gobierno que se establezca, bajo esta mediación, tenga la forma republicana.*

*Para la realización de tales combinaciones, tememos ser un obstáculo. No titubeamos, pues, en ofrecer cualquier sacrificio en las aras patrias, considerando también que la Providencia se ha servido quebrantar nuestra felicidad doméstica, agobiando nuestro vigor y fuerzas.*

*A nuestros Consejos de Ministros y de Estado, que nos han dado tantas pruebas de adhesión y de fidelidad, Hemos llamado para que juntamente con Nos procuren dar una feliz solución á tamañas dificultades.*

*Deseo que Vd. comunique á los miembros de esos respetables Cuerpos, el contenido de esta carta, para los expresados fines.*

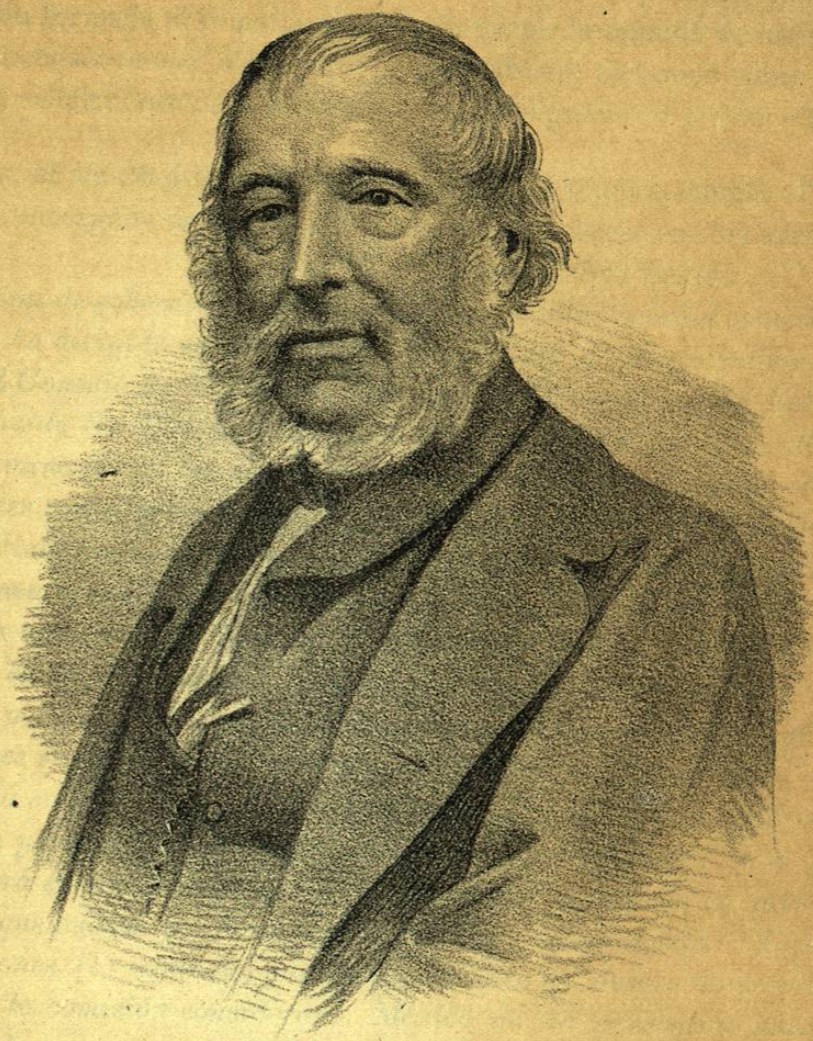
*Vuestro afectísimo.*

*Maximiliano.*

El Sr. Lares dió la carta al Sr. Lacunza; las dos corporaciones se reunieron al día siguiente en la habitación de aquel, que era en el Hotel Nuevo. Unos consejeros, los liberales, creían que Maximiliano debía abdicar después de celebrar algunos tratados que salvaran los intereses creados; los conservadores á quienes se unieron los Sres. Vidaurri, Lacunza y Fonseca, opinaron porque no debía abdicar y por tal motivo llegaron á equilibrarse las votaciones que alguna vez decidió el Sr. Lacunza con el voto de calidad.

Pasada la carta á la comisión de gobernación compuesta de los Sres. Fonseca, Vidaurri y Arango y Escandón, y tomando la palabra el Presidente del Consejo de Ministros, dijo: que tenía que hacer algunas explicaciones sobre los diferentes puntos que contenía aquella carta, siendo la principal que las comunicaciones que Maximiliano manifestaba haber recibido de los representantes de Francia, no habían sido oficiales, y que á él mismo habían dicho el Mariscal Bazaine y el general Castelnau, que deseaban devolver al Gobierno Imperial los elementos mexicanos de guerra, á fin de que el Emperador pudiese utilizarlos á su regreso y tuviera con qué sostenerse á la retirada del ejército expedicionario, cuyo deseo era el mismo del Emperador Napoleón, y concluyó diciendo que hacía aquellas explicaciones para que los consejeros emitieran su voto con perfecto conocimiento de causa y no fueran á incidir en un error.

El presidente de la comisión designada, expuso: que estas explicaciones no le parecían bastantes para formular un dictamen acertado, que sería preciso ver las comunicaciones que había recibido Maximiliano, para formarse de ellas un concepto perfecto, con tanta mayor razón, cuanto que había una clara contradicción entre el tenor de la carta y las manifestaciones que hacía el señor Presidente de Consejo de Ministros, pues según aquella, aparecía que el Emperador tenía re-



*Mr. Peter Campbell Scarlett.*

Representante de la Gran Bretaña, fué recibido por el Emperador Maximiliano el 8 de Febrero de 1865, habiendo demorado el acto de presentar sus credenciales, por susceptibilidades diplomáticas que tardaron en allanarse. Inglaterra estuvo vacilante: dijo que sostendría aquí la monarquía y á Maximiliano, á condición de que el pueblo mexicano se decidiera por ellos, en caso contrario se abstendría.

suelta su separación y por estas se dá á entender que sobre la separación debe versar el dictamen. El Sr. Arango opinó porque la carta, aunque encerraba contradicciones, expresaba una resolución. Los señores Presidentes del Consejo de Ministros y del de Estado, aseguraron en nombre del Emperador, que este no tenía resolución formada ni tomaría ninguna hasta oír la opinión de los Consejos reunidos, y en consecuencia dispusieron que se abriera dictamen sobre el punto de abdicación, señalándose para presentarlo el día siguiente á las doce de la mañana.

En efecto, el día 26 á la hora citada, volvieron á reunirse ambos Consejos, y la comisión encargada de dictaminar presentó su parecer en los términos siguientes:

*Excelentísimo Señor:*

*La comisión de gobernación, encargada de consultar sobre el contenido de la carta que hoy ha dirigido su Magestad el Emperador al Excelentísimo Señor Presidente del Consejo de Ministros, para que este Cuerpo y el de Estado procuren, en unión de Su Magestad, dar una solución feliz á las dificultades actuales, ha examinado con cuanta escrupulosidad y atención caben en ella y han sido compatibles con el breve tiempo de que ha podido disponer, el gravísimo asunto á que dicha carta se refiere. La comisión cree que de las diversas soluciones que vienen ofreciéndose como remedios de la desgraciada situación presente, ninguna tendrá consecuencias más funestas que la que Su Magestad propone en su carta, ó lo que es lo mismo, que estaría lejos de ser un remedio.*

*Se trata, por Su Magestad, de devolver á la Nación el poder que de ella recibió. Tal es su deseo, y sin embargo, la Nación no ha retirado ni retira aun ese poder á su Soberano. Las razones que para tan grave determinación se suponen, no parecen tampoco suficientes á los que suscriben. La comisión no las analizará en este momento. Ni es necesario su examen en presencia de los Consejos, que pueden por sí mismos apreciarlas debidamente. Alguna hay entre tales razones (la segunda) que un sentimiento de decoro no permitiría en ningún caso á la comisión considerar. México no ha consentido hasta ahora ni consentirá, lo esperamos, en lo de adelante, que otros que no sean sus hijos, establezcan y determinen la forma de su gobierno.*

*Pero si Su Magestad, usando de un derecho indisputable, quiere por fin descender del trono que levantó y sostiene la voluntad nacional, los Consejos, en el sentir de la comisión, deben rogarle con el mayor afán difera por algún tiempo la ejecución de su propósito. Preciso es que antes se ponga á los mexicanos en aptitud de resistir la guerra social que amenaza, y que por honor de nuestro país no creemos sea obra de ninguno de los partidos políticos que lo dividen: que no se abandone á la Nación en manos de una fuerza extranjera que finalmente venga á entregarla á una potencia extraña.*

*Cuando no pudiese esto el patriotismo, lo reclamaría la humanidad, y Su Magestad tiene un corazón harto bien formado para desconocer la justicia de esta súplica. Por lo demás, según los informes que han dado á la comisión sujetos en alto grado caracterizados, la Nación cuenta por fortuna todavía con medios bastantes para defender su existencia y prosperar.*

*La comisión, con apuntar estas breves razones que explanará, si fuere necesario, en el caso de discusión, y en vista de ellas propone á la ilustrada deliberación de los Cuerpos el acuerdo siguiente: "No son bastantes las causas que se exponen para abdicar el poder y en consecuencia, se suplicará á Su Magestad se sirva prescindir por ahora del pensamiento que se contiene en su carta sobre renunciar el mando."*

*El nuevo sacrificio que la Nación espera de su Soberano, no carecerá de premio: la Providencia Divina que hoy le visita con la tribulación, serenará su ánimo y le dará el vigor que las actuales circunstancias requieren: hará volver la felicidad á su hogar doméstico y concederá el beneficio de una salud entera y permanente á su augusta esposa nuestra querida Emperatriz.*

*Orizaba, Noviembre 25 de 1866.*

Este dictamen dió lugar á la más viva discusión: la cuestión vital estaba sobre la carpeta, tratábase del ser ó del no ser del gobierno, y era natural que en aquellos momentos se desencadenaran las pasiones de los partidos contendientes.

El dictamen, bajo la inspiración del ministerio y en armonía con las ideas que había manifestado, fué combatido por los funcionarios que habían hecho la oposición con toda energía, no por la forma solamente, sino aun por las ideas contenidas. Desde luego uno de los consejeros interpeló al gobierno sobre los medios que tendría para sostenerse por la fuerza de las armas, una vez que los franceses se retiraran y que hubiese necesidad de entrar en lucha con el considerable ejército que ya presentaba el partido republicano. Los ministros contestaron diciendo: que podían disponer de quince millones de pesos anuales, con lo que habría para mantener un ejército de treinta mil hombres, de los cuales estaban ya diez y ocho mil sobre las armas. La comisión expuso que al emitir su dictamen no había tomado estas cifras en consideración, y que más bien había pensado en buscar un medio, para que el cambio que iba á verificarse no tuviera lugar de una manera repentina que podría ser funesta para la Nación.

Los varios consejeros que tomaron la palabra para combatir el dictamen, fundáronse especialmente en las razones siguientes: que había falta de nobleza en detener al Emperador con el fin de que fuera la salvaguardia de las personas comprometidas; que debía hablársele con franqueza, manifestándole que no había elementos para combatir; que, por otra parte, el Emperador no consultaba sobre su permanencia sino acerca del gobierno que le había de substituir; que era una ilusión peligrosa suponer que los franceses retardarían su regreso ó que entregarían algunos de sus recursos al gobierno mexicano antes de retirarse; que con la adopción del dictamen iba á encenderse una guerra civil que sería de muy funestas consecuencias; que el Emperador, cuya administración se había hecho notable por su justicia y su moderación, tendría que sostenerse como lo habían hecho siempre en el país los partidos beligerantes, por medio de exacciones y arbitrariedades que harían odioso su gobierno, y finalmente, que á la altura que los acontecimientos habían llegado, era ya imposible contener los avan-

ces del partido republicano que iba tomando posesión de todas las ciudades á medida que el ejército francés las abandonaba.

A estas razones respondían el Ministerio y la comisión: que no era creíble que los franceses dejaran el país tan violentamente que no hubiese tiempo de organizar la nueva administración, y mucho menos podía creerse que se retiraran llevándose los elementos de guerra mexicanos que existían en su poder, los cuales no podían serles útiles en Europa; que los republicanos ocupaban las plazas que el ejército francés evacuaba, porque no tenían enemigo con quien combatir; pero que desde que el gobierno se hiciera respetable estas ocupaciones serían mucho menos fáciles; que la permanencia del Emperador era indispensable, á lo menos por cierto tiempo, para que México tomara parte en los tratados que sobre la suerte del país estaban celebrando ó pretendían celebrar los Estados Unidos con Francia; que el partido republicano, ansioso de obtener un triunfo, poco cuidaba de esto y que nadie era más á propósito para intervenir en aquellas convenciones que el Emperador, tanto por la dinastía á que pertenecía como por el enlace existente entre sus intereses y los de los soberanos más importantes de Europa; que no podía abrigarse temor ninguno de que Maximiliano cometiera atentados, supuesto su carácter demasiado conocido; y en fin, que aun cuando fuese conveniente su retirada, siempre sería necesaria por algún tiempo su permanencia, entretanto que se establecía el gobierno que le debería suceder para que la nación no quedara acéfala.

En la discusión del dictamen, el Sr. Siliceo fué el primero que pidió se le dijera cuales eran los elementos para hacer frente á la situación y le contestó el subsecretario de Hacienda Sr. Campos, con gran aplomo: que tan solo los productos de las poblaciones que reconocían al Imperio, ascendían á quince millones anuales, de cuya cantidad se podrían separar doce que bastarían para sostener una fuerza pública de treinta mil soldados. El Sr. Arango y Escandón explicó en nombre de la comisión, que el dictamen solamente tendía á evitar una catástrofe súbita, y que se trataba tan solamente de llenar el vacío que produciría la intempestiva marcha de Maximiliano, é inspirar confianza con un gobierno que tuviera elementos suficientes para combatir el desorden que de otro modo vendría. El ministro de Gobernación, Sr. Marín, afirmó que en efecto, fácilmente ascenderían á treinta mil los diez y ocho mil soldados existentes, y que además podrían prestar auxilio las fuerzas civiles de los Departamentos; manifestó también su parecer de que, al extenderse la revolución se había debilitado, porque no se apoyaba en la opinión pública.

Insistiendo el Sr. Siliceo en su oposición al dictamen, dedujo de las contestaciones dadas, que los elementos con que contaba el gobierno eran ineficaces, ya no para vencer pero ni aun para combatir con éxito, siendo evidente que los quince millones que se suponía quedarían recaudados, no alcanzarían para cubrir el presupuesto que importaba el doble de esa cantidad; manifestó con franqueza que la realidad de lo que pasaba era, que Maximiliano había perdido su ener-